

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DE 28 DE JULIO DE 2023 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE SEVILLA, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MAYO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2023 SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PYME PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CON SUJECCIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, DE 12 DE MAYO DE 2021**

Advertidos errores materiales en los ANEXOS A.I y B.I de la Propuesta provisional de 28 de julio de 2023 de la Comisión de Valoración de Sevilla, para la concesión de subvenciones al amparo de la Resolución de 16 de mayo de 2023, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se convocan para el año 2023 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a PYME para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con sujeción a las bases reguladoras establecidas por la Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, de 12 de mayo de 2021 y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar las oportunas correcciones:

En el **Anexo A.I** referido a la relación de expedientes valorados por la comisión de valoración, se procede a la corrección de las puntuaciones obtenidas en los expedientes PL1232023SE000000039 y PL1232023SE000000090.

En el **Anexo B.I**, se añade el expediente PL1232023SE000000090

En Sevilla, a 29 de agosto de 2023

LA COMISIÓN DE VALORACIÓN EN SEVILLA

VºBº. PRESIDENCIA  
JORGE CARBAJAL ORDUÑA

SECRETARÍA  
M. INMACULADA LÓPEZ JIMÉNEZ

Avda de Grecia, s/n Edificio Administrativo  
41012 - SEVILLA



FIRMADO POR	JORGE CARBAJAL ORDUÑA	29/08/2023	PÁGINA 1/4
	MARIA INMACULADA LOPEZ JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	PK2jm7WR25VQ4AEP285RZ9B2LSXNDH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

A

## CORRECCIÓN DEL ANEXO A.I.: SE MODIFICAN LAS PUNTUACIONES DE LOS EXPEDIENTES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN

Donde dice:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	TOTAL PUNTOS	PRES. ACEPTADO	SUB. PRO-PUESTA
PL1232023SE0000000039	SIERRA DEL TERRIL, SCA	0,90	1,50	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	3,90	14.023,00 €	10.517,25 €
PL1232023SE0000000090	MONTAJES INDUSTRIALES Y MECANICA SEVILLANA	1,20	0,50	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,70	16.000,00 €	8.000,00 €

Debe decir:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	TOTAL PUNTOS	PRES. ACEPTADO	SUB. PRO-PUESTA
PL1232023SE0000000039	SIERRA DEL TERRIL, SCA	0,90	1,50	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,25	0,00	5,15	14.023,00 €	10.517,25 €
PL1232023SE0000000090	MONTAJES INDUSTRIALES Y MECANICA SEVILLANA	1,20	0,50	0,75	0,50	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	2,10	6,30	16.000,00 €	8.000,00 €

FIRMADO POR	JORGE CARBAJAL ORDUÑA		29/08/2023	PÁGINA 2/4
	MARIA INMACULADA LOPEZ JIMENEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm7WR25VQ4AEP285RZ9B2LSXNDH		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



- laboral. Máx. 1,5 puntos.
- C3: Grado de participación de la empresa en la financiación del proyecto. Máx. 1,5 puntos.
- C4: Estabilidad en el empleo de plantilla del centro de trabajo asociado al proyecto. Máx. 1 punto.
- C5: Subvenciones con cargo programa presupuestario 31C. Máx. 1 punto.
- C6: Atención a la discapacidad. Máx. 0,5 punto.
- C7: Perspectiva de género. Máx. 0,5 puntos.
- C8: Actividad sometida a consulta y participación de los trabajadores. Máx. 0,5 puntos.
- C9: Entidad certificada según OHSAS 18001. Máx. 0,25 puntos.
- C10: Entidad certificada según ISO 14001 o inscrita en EMAS. Máx. 0,25 puntos.
- C11: Proyecto prioritario. Máx. 15 Puntos.

FIRMADO POR	JORGE CARBAJAL ORDUÑA	29/08/2023	PÁGINA 3/4
	MARIA INMACULADA LOPEZ JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	PK2jm7WR25VQ4AEP285RZ9B2LSXNDH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

ANEXO B.1: SE AÑADE EL EXPEDIENTE PL1232023SE000000090 AL LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES PROPUESTOS PARA LA LÍNEA1-SUBVENCIONES A PYME PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA, EN LA PROVINCIA DE SEVILLA, A CONCEDER CON CARGO AL CRÉDITO DE LA POSICIÓN PRESUPUESTARIA G/31C/77100

EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE ENTIDAD/SOLICITANTE	TITULO DEL PROYECTO	PRES. PRESENTADO	SUB. SOLICITADA	PRESUPUESTO ACEPTADO	% SUBV	SUBVENCIÓN PROPUESTA	TOTAL PUNTOS	CONCEPTOS
PL1232023SE000000090	B90116427	MONTAJES INDUSTRIALES Y MECANICA SEVILLANA	PROYECTO DE ADECUACIÓN ZONA DE APLICACION DE PINTURA LIQUIDA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE CABINA-MURO DE PINTURA FILTRACION VIA SECA PARA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN EL PUESTO DE PINTOR INDUSTRIAL DE ESTRUCTURAS METALICAS DE MONTAJES INDUS	16.000,00€	8.000,00€	16.000,00€	50	8.000,00€	1,20-6,30	1. i)



FIRMADO POR	JORGE CARBAJAL ORDUÑA	29/08/2023	PÁGINA 4/4
	MARIA INMACULADA LOPEZ JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7WR25VQ4AEP285RZ9B2LSXNDH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	